



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 18 de abril de 2012, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para la convocatoria de 2012 a que se refiere la Orden de 20 de febrero de 2012, que se cita.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran desiertos los puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Serrano Moreno.

7

Resolución de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Delgado Fernández.

7

Resolución de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Rubio Castro.

7

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.^a Ángeles Escrivá Chordá Profesora Titular de Universidad.

8



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de abril de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 13 de febrero de 2012.

9

Decreto 79/2012, de 27 de marzo, por el que se acepta la cesión de uso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Escañuela (Jaén), de un inmueble de titularidad municipal sito en C/ Nueva, núm. 58, de dicha localidad, por un plazo de 30 años, con destino a Consultorio Médico Local, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

11

Decreto 82/2012, de 3 de abril, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Cádiz de una parcela de titularidad municipal, sita en Avda. de las Cortes de Cádiz, núm. 3, de dicha localidad, con destino a la construcción de la Casa de las Artes, y se adscribe a la Consejería de Educación.

12

Acuerdo de 3 de abril de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la enajenación directa de una finca rústica, en el término municipal de Cantoria (Almería), proveniente de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de las Cañadas».

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de abril de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 30 de marzo de 2012, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

9

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento: derechos fundamentales de la persona núm. 87/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

10

Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los polígonos industriales de Juncaril y Asegura, de la Mancomunidad de Municipios de Albolote-Peligros (Granada). (PP. 1110/2012).

13

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo 348/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

10

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 20/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de los de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 717/2008, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de marzo de 2008.

13

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 77/2012, de 27 de marzo, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Huelma (Jaén), de la finca catastral 35 del polígono 25 de dicha localidad, de titularidad municipal, con destino a Centro de Defensa Forestal (CEDEF), y se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente.

10

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 705/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 932/2006.

14

Decreto 78/2012, de 27 de marzo, por el que se acepta la concesión demanial gratuita sobre un bien inmueble de titularidad de la Diputación Provincial de Jaén, sito en Carretera de Córdoba, s/n, paraje «Cerro de los Lirios» de Jaén por un plazo de 15 años, para el establecimiento del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Oficina Comarcal Agraria de Jaén, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

11

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 400/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de los de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 394/2009.

16

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 13 de marzo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Montecalpe» de Algeciras (Cádiz). (PP. 1056/2012).

17

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y su convocatoria anual (BOJA núm. 158, de 12.8.2011).

17

Resolución de 10 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se citan.

20

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

21

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 89/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

17

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de abril de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato que se cita.

21

4. Administración de Justicia**EMPRESAS**

Anuncio de 28 de marzo de 2012, de la Comunidad de Regantes Las Vegas y Pocico, de concurso de obras que se citan. (PP. 1067/2012).

21

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 9 de abril de 2012, de la Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º, dimanante de procedimiento de reintegro núm. B-40/12.

19

5.2. Otros anuncios**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 11 de abril de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 31/2010.

19

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.

23

Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.

23

Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.

23

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 11 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace una corrección de errores en la de 28 de marzo de 2012, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1250/2012).

20

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública, sobre solicitud de utilidad pública en concreto planta termosolar denominada «Solargate 4» en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 4070/2011).

23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de abril de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación del suministro que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1233/2012).

20

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Resolución de 20 de enero de 2012, de esta Consejería, por la que se desestima la reclamación patrimonial que se cita.

24

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

24

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

25

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

25

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

25

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

25

Anuncio de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa, a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

26

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, que notifica Resolución de 9 de marzo de 2012, del expediente sancionador que se cita en materia de Turismo.

26

Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes Ambulantes.

26

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

26

Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

27

Acuerdo de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.

27

Acuerdo de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace público acto administrativo que no ha podido ser notificado al interesado.

28

Acuerdo de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

28

Acuerdo de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

28

Acuerdo de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de constitución del acogimiento familiar provisional y de archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

28

Acuerdo de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

28

Notificación de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

29

Anuncio de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

29

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

29

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

29

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

30

Anuncio de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

30

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 26 de marzo de 2012, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Fuente de la Zarza», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz.

31

Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo de inicio de 17 de febrero de 2012 del expediente de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía (R-02-2012).

32

Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la Resolución de 30 de enero de 2012 del expediente de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.	32	Anuncio de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita de obras en Zona de Policía. (PP. 864/2012).	35
Resolución de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se emplaza para información pública de todos aquellos interesados en la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.	32	Anuncio de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.	35
Resolución de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en la propuesta de actualización de la zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada.	33	Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 718/2012).	35
Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía.	34	Anuncio de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de competencia de proyectos dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1128/2012).	35
Resolución de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, término municipal de San Fernando (Cádiz). (PP. 474/2012).	34	Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte público «El Puntal».	36
Resolución de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Sevilla, provincia de Sevilla. (PP. 1207/2012).	34	Anuncio de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre concesión de reutilización de aguas residuales depuradas para uso en cantera «La Utrera», término municipal de Casares (Málaga). (PP. 1073/2012).	36
Anuncio de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos.	34	Anuncio de 26 marzo 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone trámite de Información Pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1074/2012).	36
		AYUNTAMIENTOS	
		Anuncio de 12 de abril de 2012, del Ayuntamiento de Pruna, de bases para la selección de plaza de Administrativo.	36

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 18 de abril de 2012, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para la convocatoria de 2012 a que se refiere la Orden de 20 de febrero de 2012, que se cita.

Mediante Orden de la Consejería de la Presidencia de 20 de febrero de 2012 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, efectuándose en la misma la convocatoria a proyectos para el ejercicio 2012.

La disposición adicional primera establece que el plazo de presentación de solicitudes para la financiación de proyectos y programas, para la convocatoria de 2012, será el comprendido entre el día 5 de marzo y el 18 de abril de 2012, ambos incluidos.

Por otra parte, el artículo 39 de la citada Orden establece que las solicitudes deberán cumplimentarse mediante la aplicación informática que a tal efecto incluirá la AACID en su página web, de forma que una vez rellenas e impresas, las solicitudes se presentarán en el Registro de la AACID o en cualquiera de los Registros señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Dificultades de orden técnico han generado que la aplicación informática creada al efecto esté imposibilitando la cumplimentación de las solicitudes, por lo que se hace necesario

ampliar, de forma urgente, el plazo de presentación de las mismas para no perjudicar a los administrados.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para la convocatoria del año 2012.

Se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de subvención previsto en la disposición adicional primera de la Orden de 20 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la convocatoria del año 2012, hasta el día 30 de abril de 2012.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día de su fecha.

Sevilla, 18 de abril de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia
en funciones

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran desiertos los puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia, declara desiertos los puestos de trabajo de libre designación que se especifican en Anexo adjunto, convocados por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 23 de marzo de 2011 (BOJA núm. 78, de 20 de abril de 2011).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

Desierto.

Denominación del puesto trabajo: Jf/a Asesoría Jurídica Provincial.

Código puesto: 2138010.

Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro Directivo de Destino: Dirección Gerencia.

Localidad: Córdoba.

Desierto.

Denominación del puesto trabajo: Letrado/a Admón. Sanitaria.

Código puesto: 2138110.

Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro Directivo de Destino: Dirección Gerencia.

Localidad: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Serrano Moreno.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16.12.2011 (Boletín Oficial del

Estado de 13.1.2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Luis Serrano Moreno, con documento nacional de identidad número 24.155.611-E, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, adscrito al Departamento de Filosofía del Derecho de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 10 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Delgado Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16.12.2011 (Boletín Oficial del Estado de 13.1.2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Delgado Fernández, con documento nacional de identidad número 27.299.584-X, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrito al Departamento de Educación Física y Deportiva de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 10 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Rubio Castro.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16.12.2011 (Boletín Oficial del Estado de 13.1.2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía

del Derecho, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Ana María Rubio Castro, con documento nacional de identidad número 24.090.045-Y, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 10 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.ª Ángeles Escrivá Chordá Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 2011 (BOE de 14 de enero de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes

universitarios y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Ángeles Escrivá Chordá, con DNI 20802562-M, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Sociología» adscrita al Departamento de «Sociología y Trabajo Social».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 13 de febrero de 2012.

Por Orden de 13 de febrero de 2012 se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el contexto normativo del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

En el punto 4.1 de la base cuarta de la citada Orden de 13 de febrero 2012 se establece que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de al Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada el listado provisional del personal admitido y excluido, relacionado en los siguientes anexos:

Anexo I. Listado del personal admitido con indicación de apellidos, nombre, documento nacional de identidad, pasaporte o documento análogo para aspirantes que no posean la nacionalidad española, especialidad a la que se concurre, número de aspirante y turno por el que participa.

Anexo II. Listado del personal que no posee la nacionalidad española y que deberá acreditar el conocimiento del español, mediante la realización de la correspondiente prueba. Quienes no la superen serán excluidos del procedimiento selectivo mediante la Resolución, por la que se eleve a definitiva la lista del personal admitido y excluido.

Anexo III. Listado de personal aspirante que ha solicitado adaptación de tiempo o medios, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la citada Orden de 13 de febrero de 2012.

Anexo IV. Listado del personal excluido provisionalmente, con indicación del motivo o motivos de exclusión.

Anexo V. Listado de las claves de los motivos de exclusión y forma de subsanarlos.

2. Los referidos listados se publicarán el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web de la citada Consejería de Educación.

3. Conceder un plazo de siete días naturales a partir del siguiente al de la exposición de los listados provisionales para presentar las alegaciones a que hubiere lugar, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Dichas alegaciones deberán tener en cuenta las claves de los motivos de exclusión y la formas de subsanarlos que figuran en el Anexo V, y se presentarán preferentemente en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde se presentó la instancia de participación o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. Estudiadas las alegaciones presentadas, se aprobará el listado definitivo del personal admitido y excluido, mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 30 de marzo de 2012, por la que se convoca concurso de acceso entre acreditados plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido errores en la Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso entre acreditados plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» el 12 de abril de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32, Anexo I, plaza núm. DF000292, donde dice:

«Departamento: Filosofía y Traducción»

Debe decir:

«Departamento: Filología y Traducción»

En la página 33, Anexo I, plaza núm. DF000299, donde dice:

Comisión Suplente:

«Vocal: Doña Inmaculada Expósito Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretaria: Doña María Asunción Fernández Camacho, Profesora de Investigación del CSIC.»

Debe decir:

Comisión Suplente:

«Vocal: Don Santiago García López, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Inmaculada Expósito Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.»

Sevilla, 13 de abril de 2012.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento: derechos fundamentales de la persona núm. 87/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Diez de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento: Derechos fundamentales de la persona núm. 87/2012, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo del 2011,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

El domicilio del Juzgado: Sevilla. C/ Vermondo Resta, núm. 2-B, Edif. Viapol, 1.ª planta.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo 348/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 348/2012, interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores contra la Resolución de fecha 18 de enero de 2012 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, a la reclamación de Responsabilidad Patrimonial planteada por don José Jiménez Cózar, en representación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, por gastos producidos durante el año 2010 por la prestación del servicio de notificación y traslado de documentos impuesto por la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en

Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

El domicilio de la Sala es: Plaza Nueva, Granada.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 77/2012, de 27 de marzo, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Huelma (Jaén), de la finca catastral 35 del polígono 25 de dicha localidad, de titularidad municipal, con destino a Centro de Defensa Forestal (CEDEFO), y se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente.

Por el Ayuntamiento de Huelma (Jaén) se ha acordado transmitir la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de la finca catastral 35 del polígono 25 de dicha localidad, de titularidad municipal, con destino a Centro de Defensa Forestal (CEDEFO).

Por la Consejería de Medio Ambiente se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demanial subjetiva, con destino a Centro de Defensa Forestal (CEDEFO).

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2012,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Huelma (Jaén), mediante mutación demanial subjetiva, de la finca catastral 35 del polígono 25 de dicha localidad, con destino a Centro de Defensa Forestal.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma, al tomo 589, del libro 171, folio 6, con el número de finca 10.490, con la siguiente descripción:

Trozo de tierra de labor seco llamada Haza de Juan Martos y Cerrillo de los Civiles, término de Huelma, de cabida tres hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Este, con Miguel Guzmán Vico; Sur, con carretera de Huelma a Jaén que le separa de tierras del Santuario Nuestra Señora Virgen de la Fuensanta; Norte, con resto de la finca de Adela Vico Quesada; y Oeste, con dicho resto y barranco por medio.

Referencia catastral número 23044A0250003500000D.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Medio Ambiente con destino a Centro de Defensa Forestal.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 27 de marzo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en funciones

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública
en funciones

DECRETO 78/2012, de 27 de marzo, por el que se acepta la concesión demanial gratuita sobre un bien inmueble de titularidad de la Diputación Provincial de Jaén, sito en Carretera de Córdoba, s/n, paraje «Cerro de los Lirios» de Jaén por un plazo de 15 años, para el establecimiento del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Oficina Comarcal Agraria de Jaén, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por la Diputación Provincial de Jaén se ha acordado la concesión demanial gratuita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre una parcela de 6.153,33 m² sita en Carretera de Córdoba, s/n, paraje «Cerro de los Lirios» de dicho municipio, por un plazo de 15 años, con destino al establecimiento del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Oficina Comarcal Agraria de Jaén.

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se considera de interés la aceptación de la referida concesión sobre el citado bien demanial con destino al establecimiento del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Oficina Comarcal Agraria de Jaén.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2012,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la concesión demanial gratuita acordada por la Diputación Provincial de Jaén, sobre una parcela de 6.153,33 m² sita en Carretera de Córdoba, s/n, paraje «Cerro de los Lirios» de dicho municipio, por un plazo de 15 años, con destino al establecimiento del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Oficina Comarcal Agraria de Jaén.

Forma parte de la finca registral número 32615, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Jaén, al tomo 2298, libro 528, folio 20, inscripción primera.

Referencia catastral número 8916203VG2881N0001KM.

Segundo. La concesión demanial gratuita se formalizará en documento administrativo o escritura pública y se podrá inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la concesión demanial gratuita sobre la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca con destino al establecimiento del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal y Oficina Comarcal Agraria de Jaén.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 27 de marzo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en funciones

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública
en funciones

DECRETO 79/2012, de 27 de marzo, por el que se acepta la cesión de uso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Escañuela (Jaén), de un inmueble de titularidad municipal sito en C/ Nueva, núm. 58, de dicha localidad, por un plazo de 30 años, con destino a Consultorio Médico Local, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de Escañuela (Jaén) se ha acordado ceder el uso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de un inmueble de 161 m², sito en C/ Nueva, núm. 58, de dicha localidad, por un plazo de 30 años, con destino a Consultorio Médico Local.

Por la Consejería de Salud, se considera de interés la aceptación de la referida cesión, con destino a Consultorio Médico Local.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2012,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión de uso acordada por el Ayuntamiento de Escañuela (Jaén) de un inmueble de 161 m², sito en C/ Nueva, núm. 58, de dicha localidad, por un plazo de 30 años, con destino a Consultorio Médico Local.

Forma parte de la finca núm. 2.027 que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén), al tomo 1.338, libro 35, folio 227, con la siguiente descripción:

Urbana: C/ Queipo de Llano, s/n. Linderos: Norte, con resto de la total que se reserva la donante. Sur, con la C/ Queipo de Llano. Este con resto de la total que se reserva la donante. Oeste, con tierras de Benito Alos Martínez.

Referencia catastral número 9131201VG0993S0001UR.

Segundo. La cesión gratuita se formalizará en documento administrativo o escritura pública y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 80, y concordantes, del Reglamento de Bienes de las Enti-

dades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso del inmueble descrito en el apartado primero, que se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 27 de marzo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en funciones

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública
en funciones

DECRETO 82/2012, de 3 de abril, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Cádiz de una parcela de titularidad municipal, sita en Avda. de las Cortes de Cádiz, núm. 3, de dicha localidad, con destino a la construcción de la Casa de las Artes, y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Ayuntamiento de Cádiz, se ha acordado ceder gratuitamente la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela de 8.688 m², sita en Avda. de las Cortes de Cádiz, núm. 3, de dicha localidad, con destino a la construcción de la Casa de las Artes.

Por la Consejería de Educación se considera de interés la aceptación de la referida cesión, con destino a la construcción de la Casa de las Artes.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 3 de abril de 2012,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Cádiz, de una parcela de 8.688 m², sita en Avda. de las Cortes de Cádiz, núm. 3, de dicha localidad, con destino a la construcción de la Casa de las Artes.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Uno de Cádiz, al tomo 1.527, libro 469, folio 144, con el número de finca 28.593, con la siguiente descripción:

Urbana: Parcela de forma trapezoidal, sita en Cádiz, en Avda. de las Cortes de Cádiz, núm. 3. Linda: por su frente, con dicha Avenida; derecha entrando, con parcelas 7B y 7C; izquierda, con parcela 8, hoy Avenida de las Cortes de Cádiz, núm. 1, sobre la que se encuentra construido el Centro Comercial Hipercor; fondo con casas núms. 1 y 3, 5, 7, 9, 11 y 13 de la calle Enrique Calbo.

Referencia catastral número 3755301QA4435F0001ZO.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad se formalizará en escritura pública o documento administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión gratuita de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Educación con destino a la construcción de la Casa de las Artes.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 3 de abril de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en funciones

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública
en funciones

ACUERDO de 3 de abril de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la enajenación directa de una finca rústica, en el término municipal de Cantoria (Almería), proveniente de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de las Cañadas».

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular del siguiente inmueble:

Finca rústica, en el término municipal de Cantoria, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 25 metros, con una longitud de 1.079,41 metros y una superficie de 26.966,09 m², terrenos provenientes de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de las Cañadas», del término municipal de Cantoria (Almería), en el tramo que va desde la carretera A-334 hasta el límite del término de Fines, efectuada mediante Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 16 de abril de 2010, e incorporada como bienes de carácter patrimonial al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud de Resolución de la Dirección General de Patrimonio de 12 de julio de 2010.

Consta anotada en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2011/18292, y forma parte de las referencias catastrales 04031A001002290000RM, 04031A001000080000RK, 04031A001001910000RB, 04031A001001920000RY y 04031A001002270000RT.

La mercantil Cosentino, S.A., única colindante de la referida finca por estar la misma enclavada en otras parcelas de su propiedad, ha solicitado su adquisición por resultarle de interés para la ampliación de sus actuales instalaciones mediante la ejecución del proyecto de expansión de su Parque Industrial, declarado de Interés Público y Social, y aprobado por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería con fecha 21 de julio de 2011 (BOJA núm. 157, de fecha 11.8.11), actuación que redundará en beneficio de la comarca del Valle del Almazora a través de la consiguiente creación de puestos de trabajos, tanto directos como indirectos, y que no tendría sentido ejecutar sin los terrenos de la finca de referencia.

El artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que «la enajenación de los bienes inmuebles se hará mediante subasta salvo cuando el Consejo de Gobierno disponga otra cosa, si existen razones objetivas justificadas».

Las específicas características señaladas que concurren en el inmueble de referencia justifican que la enajenación se lleve a cabo de forma directa, con exclusión de la subasta, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 186.1 y 2 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre,

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 3 de abril de 2012,

A C U E R D O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 186 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se dispone la enajenación directa de los terrenos descritos en el expositivo de este Acuerdo a la mercantil Cosentino, S.A., anotados con carácter patrimonial en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2011/18292.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento.

Segundo. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Acuerdo.

Sevilla, 3 de abril de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía
en funciones

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública
en funciones

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los polígonos industriales de Juncaril y Asegra, de la Mancomunidad de Municipios de Albolote-Peligros (Granada). (PP. 1110/2012).

Vista la propuesta de implantación de tarifas formulada por la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de abastecimiento de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	7,34 euros/abonado/mes
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 25 m ³ /bimestre	0,6291 euros/m ³
Más de 25 hasta 50 m ³ /bimestre	0,8493 euros/m ³
Más de 50 hasta 100 m ³ /bimestre	0,8704 euros/m ³
Más de 100 m ³ /bimestre	0,9018 euros/m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	16,08 euros/mm
Parámetro B:	36,72 euros/l/seg

CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN

Calibre del contador en mm	
13	28,94 euros
15	30,48 euros
20	60,65 euros
25	82,72 euros
30	104,81 euros
40	149,06 euros
50	193,35 euros
60	225,66 euros
80	326,11 euros

FIANZAS

Calibre del contador en mm	
13	110,33 euros
15	127,31 euros
20	169,73 euros
25	212,19 euros
30	254,43 euros
40	339,51 euros
50 y superiores	424,35 euros

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 20/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de los de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 717/2008, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de marzo de 2008.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 207, de 24 de octubre, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de

Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Segundo. Con fecha 12 de septiembre de 2007 se publicó el acuerdo de la Comisión de Selección, por el que se declaraba aprobada la relación definitiva de aspirantes seleccionados en el citado proceso selectivo, con propuesta de nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera. Don Miguel Ángel Terrero Prada participó en la referida prueba selectiva sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Tercero. Contra el anterior acuerdo, el interesado interpuso recurso de alzada, el cual fue desestimado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de marzo de 2008, y contra esta interpuso recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento abreviado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, según número de recurso 717/2008, resuelto mediante Sentencia número 20/2011, de 12 de enero, con el siguiente Fallo: «Se acuerda estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Ángel Terrero Prada, contra la Orden de 10 de marzo de 2008 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la lista definitiva de aprobados de la convocatoria para cubrir 120 plazas, correspondientes a las pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, declarando que la puntuación total del mismo asciende a 24,0752 puntos, con las consecuencias inherentes a tal declaración; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas a ninguna de las partes».

El Fallo de la Sentencia ha devenido firme al desestimarse, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía.

Cuarto. En virtud de la anterior Sentencia, la puntuación final del interesado en el proceso selectivo queda fijada en 24,0752 puntos, lo que determina su incorporación en el listado de adjudicatarios publicado como Anexo a la Orden de 2 de noviembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 24 de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre), la competencia para disponer el cumplimiento de las resoluciones y las sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Consejería, que afectan al respectivo ámbito funcional de competencias, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Reconocer el derecho de don Miguel Ángel Terrero Prada a ser incluido en el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores de la

Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Segundo. Modificar la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 2 de noviembre de 2007, por la que se nombraron funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de referencia, incorporando en el Anexo de la misma a don Miguel Ángel Terrero Prada, con DNI 28444622-Q, con una puntuación final en el proceso de 24,0752 puntos, así como el número de orden 95-bis, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRHUS 9346810 Dp. Coord. y Calidad de los Servicios, perteneciente a la Consejería de Empleo.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente Resolución tendrán carácter retroactivo desde el día 27 de noviembre de 2007, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 2 de noviembre de 2007, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1100).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- La Directora General, Isabel Mayo López.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 705/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 932/2006.

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004 de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio y, entre otras, en la opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 30, de 14 de febrero). Don Juan Miguel Amores Baena participó en la referida prueba selectiva sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Asimismo, por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 20 de marzo de 2006 (BOJA núm. 63, de 3 de abril) se nombraron funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004).

Segundo. Contra las anteriores Resolución y Orden el interesado interpuso recurso contencioso-administrativo, se-

guido por los cauces del procedimiento ordinario, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Granada, según núm. de recurso 932/2006, dictando la Sentencia núm. 705/2011, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente

« F A L L O

Que debe estimar y estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador don Jesús Roberto Martínez Gómez, en nombre y representación de don Juan Miguel Amores Baena, contra la Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), (BOJA núm. 30, de 14 de febrero de 2006), y contra la Orden de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), (BOJA núm. 63, de 3 de abril de 2006), anulando las resoluciones recurridas por no ser ajustadas a derecho, y declarándose el derecho del Sr. Amores Baena a que se le otorguen 21 puntos conforme a la Base Tercera 3.2.c) de la Convocatoria, por las 1.100 horas correspondiente al Curso de "Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales", con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin expresa imposición de las costas causadas.»

Tercero. En cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía núm. 705/2011, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia, acuerda otorgar a don Juan Miguel Amores Baena una puntuación total de 93,6907 puntos, circunstancia que sitúa al interesado en el listado definitivo de aspirantes aprobados, por cuanto dicha valoración está por encima del último aprobado.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 24 de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre), la competencia para disponer el cumplimiento de las resoluciones y las sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Consejería, que afectan al ámbito funcional de competencias, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Reconocer el derecho de don Juan Miguel Amores Baena a ser incluido en el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

Segundo. Modificar la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 20 de marzo de 2006, por la que

se nombran funcionarios/as de carrera a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de referencia, en el sentido que a continuación se indica: Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004) a don Juan Miguel Amores Baena, con DNI núm. 33.368.834 C, con una puntuación final en el proceso de 93,6907 puntos, así como el número de orden 29-bis en el listado de adjudicatarios publicado como Anexo a la Orden de 20 de marzo de 2006, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código 7826210 Titulado de Grado Medio, perteneciente al Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Armilla (Granada), adscrito a la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Empleo.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión del puesto indicado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los efectos administrativos y económicos derivados del acto de toma de posesión que, en su caso, efectúe Don Juan Miguel Amores Baena, tendrán carácter retroactivo desde el día 18 de abril de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004).

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don Juan Miguel Amores Baena deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Sexto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- La Directora General, Isabel Mayo López.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 400/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de los de Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 394/2009.

Primero. Mediante Orden de 17 de diciembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007, en relación a la cual, y previa propuesta por la correspondiente Comisión de la relación definitiva de aprobados/as en las citadas pruebas selectivas –publicada el 12 de noviembre de 2008 y en la que don Francisco Javier Rosado Santana aparece en el orden núm. 2373– mediante Resolución de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 21, de 2 de febrero) se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados.

Asimismo, previas las actuaciones administrativas efectuadas en orden a acreditar los requisitos exigidos para el nombramiento de funcionario de carrera y con base en la fundamentación jurídica correspondiente, fue dictada la Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que quedan anuladas las actuaciones de don Francisco Javier Rosado Santana, por entender que el interesado carecía de los requisitos exigidos en la base segunda apartado 1.b) de la Orden de convocatoria, por no cumplir el requisito de titulación, ni el alternativo de antigüedad de 10 años como funcionario de carrera.

Segundo. Contra la anterior Resolución de 25 de marzo de 2009 el interesado interpuso recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento abreviado núm. 394/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de los de Sevilla, dictando la Sentencia 400/2011, de 9 de diciembre, de acuerdo con la cual, se dispone: «Fallo: Que estimando como estimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Francisco Javier Rosado Santana contra la Resolución anteriormente referenciada, debo declarar y declaro la misma nula y sin efecto por no resultar ajustada a Derecho, reconociendo al propio tiempo la validez del nombramiento del recurrente que ésta vino a revocar; y ello sin realizar expresa imposición de las costas judiciales devengadas».

Tercero. Firme la citada Sentencia 400/2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Así, previa Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se ofertan de vacantes, habiéndose llevado a efecto dicho trámite, solicitando el interesado el puesto de doble adscripción, que ocupaba con carácter definitivo, y ello de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por lo que una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la legislación vigente, procede efectuar el correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo al que accede.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de

la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 24 de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre), la competencia para disponer el cumplimiento de las resoluciones y las sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Consejería, que afectan al respectivo ámbito funcional de competencias, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Modificar la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 31 de marzo de 2009, por la que se nombran funcionarios/as de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000), en el sentido que a continuación se indica: Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000) a don Francisco Javier Rosado Santana, con DNI núm. 27.288.314 X, con una puntuación final en el proceso de 13,690 puntos, así como el número de orden 2373 en el listado de adjudicatarios publicado como Anexo a la Orden de 31 de marzo de 2009, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código 6672910 Aux. Gestión-Registro y Atenc. Ciudadano, adscrito a la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimiento de los Servicios Públicos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla.

Segundo. El interesado deberá tomar posesión en el Cuerpo General de Administrativos, al que igualmente pertenece el puesto de doble adscripción adjudicado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados del acto de toma de posesión que, en su caso, efectúe Don Francisco Javier Rosado Santana, tendrán carácter retroactivo desde el día 23 de abril de 2009, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, de 31 de marzo de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C. 1000).

Cuarto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o

interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- La Directora General, Isabel Mayo López.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 13 de marzo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Montecalpe» de Algeciras (Cádiz). (PP. 1056/2012).

Examinada la documentación presentada por don Jesús González Bueno, representante legal de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., entidad titular del centro docente privado «Montecalpe» (Código 11007193), ubicado en C/ Carpa, s/n, de la localidad de Algeciras (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 29 de febrero de 2012.

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Montecalpe» (Código 11007193), ubicado en C/ Carpa, s/n, de la localidad de Algeciras (Cádiz), cuya titularidad es Centros Familiares de Enseñanza, S.A., para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y su convocatoria anual (BOJA núm. 158, de 12.8.2011).

Advertido un error en la numeración de las páginas del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 158, del pasado día 12 de agosto de 2011, en el que se publica la Orden citada, y en base a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se transcribe las oportunas correcciones:

Donde dice: «Página núm. 76».
Debe decir: «Página núm. 77».

Donde dice: «Página núm. 77».
Debe decir: «Página núm. 76».

Sevilla, 8 de abril de 2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 89/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 89/2012, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, publicada en el BOJA núm. 232, de 25 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de

Agricultura y Pesca, en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 9 de abril de 2012, de la Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º, dimanante de procedimiento de reintegro núm. B-40/12.

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO. DEPARTAMENTO 2.º

Don Juan Carlos López López, Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-40/12, Entidades Locales (Ayuntamientos de Villanueva del Río y Minas), Sevilla.

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado el siguiente:

«Auto. En Madrid a nueve de abril de dos mil doce. Dada cuenta del procedimiento de reintegro por alcance núm. 40/12, Entidades Locales (Ayuntamientos de Villanueva del Río y Minas), Sevilla, y de conformidad con los siguientes: I Hechos. II Razonamientos Jurídicos. III Parte Dispositiva. Acordar la incoación del presente procedimiento de reintegro por alcance y, en consecuencia, ordenar la publicación de edictos en el tablón de anuncios del Tribunal y en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Sevilla. Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de que doy fe. El Consejero de Cuentas: Javier Medina Guijarro. El Secretario: Juan Carlos López López. Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Dado en Madrid, a nueve de abril de dos mil doce.- El Secretario, Juan Carlos López López. Firmado y rubricado.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de abril de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 31/2010.

Procedimiento: Social Ordinario 31/2010. Negociado: DE.
Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20100000055.

De: Don José Gabriel Jurado Escribano.

Contra: Construcciones Francisco León, S.L. y Miraflores Development Inversiones, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 31/2010 seguidos a instancias de José Gabriel Jurado Escribano contra Construcciones Francisco León, S.L. y Miraflores Development Inversiones, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Construcciones Francisco León, S.L. y Miraflores Development Inversiones, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de junio de 2012, a las 10,40 horas, así como todas las partes a las 10,00 horas en la Oficina Judicial de este Juzgado ante el Secretario Judicial, a fin de acreditar su personalidad, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones Francisco León, S.L., y Miraflores Development Inversiones, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a once de abril de mil doce.- El/ La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace una corrección de errores en la de 28 de marzo de 2012, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1250/2012).

Expte.: 05/12/6.

Advertido el error en la publicación de la Resolución de 28 de marzo de 2012 (apdo 1.c), publicada en el BOJA núm. 70, de 11 de abril de 2012, (PD. 1095/2012), se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

Donde dice: «Número de expediente: 05/06/2».

Debe decir: «Número de expediente: 05/12/6».

Sevilla, 11 abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2012, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación del suministro que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1233/2012).

De conformidad con el artículo 142 de la Ley 30/2007, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. Domicilio: Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey.

3. Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.

4. Teléfono: 955 625 600.

5. Fax: 955 625 646.

6. Correo electrónico: proveedores.ise@juntadeandalucia.es.

7. Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00024/ISE/2012/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Adquisición de servidores, sistemas de alimentación ininterrumpida y licencias software para los centros de trabajo de ISE Andalucía.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos (2) meses.

f) Admisión de prórroga: No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48820000-2; 31154000-0; 48900000-7.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total (euros). Importe neto: Cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete euros con veintinueve céntimos (54.237,29 €); importe IVA: Nueve mil setecientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos (9.762,71 €); importe total (IVA incluido): Sesenta y cuatro mil euros (64.000,00 €).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos específicos: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

c) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente al de la apertura económica.

8. Apertura de ofertas:

a) Apertura del sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente Público.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.000,00 euros.

Camas, 18 de abril de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería

de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 18 de marzo de 2011, ha resuelto publicar la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00048/ISE/2011/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obra de Reforma y Ampliación del CEIP San Valentín en Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, Varios criterios de Adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta y siete mil sesenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (277.066,64 €) IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de febrero de 2012.

b) Contratista: Jarquil Andalucía, S.A.

c) CIF: A04202008.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe base de adjudicación: Doscientos veinticinco mil ochocientos diecisiete euros con veinte céntimos (225.817,20 €) IVA excluido.

f) Fecha de formalización de contrato: 19.3.2012.

Almería, 10 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Miguel Corpas Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Domicilio: Avd. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.

d) Tfno.: 951 920 193.

e) Fax: 951 920 210.

f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Ejecución de obras de ampliación de espacios educativos: Adecuaciones varias en el CEIP Manuel Fernández de Churriana en Málaga.

c) Número de expediente: 01118/ISE/2011/MA.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254 (30.12.2011).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 667.348,14 €.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180129.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.3.2012.

b) Contratista: Aryon Infraestructuras, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 462.570,42 €.

6. Formalización.

a) Fecha: 9.4.2012.

Málaga, 11 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: 2011/18283. Terminación de las obras de edificación de la promoción de 48 VPA con opción de compra, garajes, locales y oficinas en la parcela RC4-C de la segunda fase del SUNP-1, de Jaén.

b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 5, de fecha 10 de enero de 2012.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones ochocientos treinta y seis mil doscientos noventa y siete euros con veinte céntimos (3.836.297,20 euros) IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de marzo de 2012.

b) Contratista: Construcciones Bonifacio Solís, S.L.

c) Importe de adjudicación: Dos millones ochocientos mil quinientos euros (2.800.500 euros) IVA excluido.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- El Director, Juan Antonio Cortecero Montijano.

EMPRESAS

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Comunidad de Regantes Las Vegas y Pocico, de concurso de obras que se citan. (PP. 1067/2012).

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes Las Vegas y Pocico de Bédmar (Jaén).

2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «de Modernización y Regulación de Riego

por Goteo de Olivar para la Comunidad de Regantes Las Vegas y Pocico en el t.m. de Bédmar (Jaén).

3. Tramitación: Urgente.

4. Procedimiento: Abierto y bajo la fórmula de concurso sin variantes.

5. Presupuesto base de licitación: 391.326,54 euros, más 70.438,78 euros en concepto de IVA.

6. Garantía provisional. No se exige.

7. Garantía definitiva: Cinco por ciento (5%) del presupuesto de adjudicación, excluido IVA.

8. Disponibilidad de documentación e información: C/ Arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta, núm. 2, portal 1-1.º B. 23003, Jaén, teléfono 953 229 148. La solicitud de documentación se realizará en el e-mail: vegaspocico@yahoo.es.

9. Clasificación: Grupo E, Subgrupo 7, categoría e.

10. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite representación: Trece días naturales a partir del día siguiente de su anuncio de publicación en BOJA siempre que no coincida con festivo o fin de semana.

b) Lugar de presentación: C/ Arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta núm. 2, portal 1-1.ºB, 23003, Jaén, teléfono 953 229 148.

11. Otras informaciones: Inversión subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Bédmar, 28 de marzo de 2012.- La Presidente, Rosa Vilches García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-ET-MA-000022-11.
Interesado: Fernando Puche Doña, Ute.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2011/55/281).
Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-BO-GR-000015-11.
Interesado: Rafael Tomás Merino Izquierdo.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2011/55/192).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-SJ-HU-000655-11.

Interesado: Juegomatic, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2011/55/275).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública, sobre solicitud de utilidad pública en concreto planta termosolar denominada «Solargate 4» en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 4070/2011).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 1496.

Exp.: 250.512.

Peticionario: Solargate Electricidad Cuatro, S.A.

Domicilio: Calle Energía Solar, 1, 41014 Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Cortijo El Torbiscal.

- Descripción:

- Planta Solar térmica para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólico.

licos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15 kV.

Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Potencia nominal de la instalación: 50MW.

Presupuesto: 236.097.991,40 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

Referencias: R.E.G: 1496. Exp.: 250.512.

A N E X O

Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos afectados por la instalación

Término municipal de Utrera (Sevilla)

Titulares	Datos Catastrales de la Finca		N.º Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m ²)	Total Ocupación Temporal (m ²)
	Municipio	Poligono			
José Manuel de la Cámara, S.A.	Utrera	59	1	-	890.3667,77
Tarifilla, S.L.	Utrera	59	3	-	1.280.452,71
Tarifilla, S.L.	Utrera	59	4	-	187.160,17
José Manuel de la Cámara, S.A.	Utrera	58	5	-	402.697,56
Tarifilla, S.L.	Utrera	58	8	-	391.279
Vía pecuaria	Utrera	59	9001	-	29.269,58
Vía pecuaria	Utrera	59	9014	-	29.269,58
Desagüe	Utrera	59	9022	-	2.314,25
Canal Salado	Utrera	59	9008	-	5.172
Canal Salado	Utrera	59	9021	-	7.368
Canal Salado	Utrera	59	9009	-	5.979
Canal Salado	Utrera	59	9007	-	3.143
Canal Salado	Utrera	59	9019	-	4.425

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Resolución de 20 de enero de 2012, de esta Consejería, por la que se desestima la reclamación patrimonial que se cita.

Intentada la notificación personal a don Kepa Ballesteros Aguirre y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 20 de enero de 2012 se ha procedido a la desestimación de la responsabilidad patrimonial reclamada (expediente R.P. 183/09).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 5 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 357/10.

Núm. Expte. recurrido: 188/2010/S/DGT/158.

Núm. de acta: I292010000044456.

Interesado: Don Rafael Rojas Romero.

Ultimo domicilio: C/ Coin, 1, C.P.: 29650, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 28 de julio de 2011.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2536/2011/S/DGT/255.
 Núm. de acta: I142011000136760.
 Empresa: «Rafael Bejarano Gavilán».
 Último domicilio: C/ Músico Antonio de Cabezón, 13, piso 3, puerta 2, C.P. 14011, Córdoba.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.
 Fecha: 6 de marzo de 2012.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación.

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo escrito de alegaciones presentados por las personas que se relacionan (don Francisco José Reifs Cañas) contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 371/2012/S/DGT/36.
 Núm. de acta: I212012000002300.
 Destinatario: «Asistencial Geriátrica Nerva, S.L.»
 Representante: Don Francisco José Reifs Cañas.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 3028/2011/S/DGT/296.
 Núm. de acta: I212011000073352.
 Empresa: «Gestión y Contabilidad para Agricultores, S.L.U.»
 Último domicilio: Avda. de la Feria, 3-11, C.P.: 21710, Bollullos Par del Condado (Huelva),
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.
 Fecha: 6 de marzo de 2012.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00099/11.
 Interesado: Mariana Licet Savio Rода.
 Último domicilio: C/ Darío Durán, 1, 5.º B, de Vigo.
 Infracciones: Una Leve.
 Sanción: 600 €.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00109/11
 Interesado: Emca World, S.L.
 Último domicilio: C/ Cronos, 16 de Madrid.
 Infracciones: Una Leve.
 Sanción: 600 €.
 Acto notificado: Notificación resolución definitiva
 Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00175/11.
 Interesado: Servicios Inmobiliarios Puerta de Aguilar (Rafael Aguilar Luque SLNE).
 Último domicilio: C/ Puerta de Aguilar, 31, de Montilla.
 Infracciones: Una Leve.
 Sanción: 1.000 €.
 Acto notificado: Notificación resolución definitiva.
 Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00219/11.
 Interesado: Gallego Román, S.L.
 Último domicilio: C/ Águilas, núm. 10, B, de Córdoba.
 Infracciones: Una Leve.
 Sanción: 300 €.
 Acto notificado: Notificación resolución definitiva.
 Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 29 de marzo de 2012.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa, a las medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-232/2011.
 Don Juan Carlos Patino Ortiz.
 Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 30 euros.

Huelva, 13 de abril de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, que notifica Resolución de 9 de marzo de 2012, del expediente sancionador que se cita en materia de Turismo.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

- Expediente sancionador: CO-31/1L.
- Interesado: Don Andrew Norman Winn, NIE X-4635087N, titular del alojamiento Cortijo «Encima del Mundo», sito en C/ Fuentes del Conde, núm. 107, 14970, Iznájar (Córdoba).
- Acto notificado: Resolución de 9.3.12, del expediente sancionador CO-31/11 por infracción leve del art. 59.5 de la Ley 12/1999, del Turismo.

Mediante este documento se notifica a don Andrew Norman Winn la presente resolución, con la advertencia de que

contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la resolución adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el art. 22.C) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes Ambulantes.

Expediente: RCA12012HU0003.
 Interesada: Pastora Jiménez Nieto.
 Acto notificado: Requerimiento en materia de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Intentada sin efecto, la notificación por el servicio de Correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Requerimiento, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.^a planta, de Huelva, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se

les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
52.301.800	HROS DE: LEAL LEAL, CRISTOBAL	AE	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
25.534.800	HROS DE: LOPEZ CABRERA, RAFAEL	AE	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
28.157.027	HROS DE: COTE SANCHEZ, CARMEN	FAS	149,86	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
27.180.762	HROS DE: GARCIA POLO, ADORACION	AE	258,47	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.593.757	HROS DE: SANCHEZ PORRAS, ANTONIO	AE	107,08	Resolución Proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/4331442/2011-18	LÓPEZ LÓPEZ, MANUEL	CALAHONDA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3966402/2011-48	FERNÁNDEZ MATEOS, MARÍA LUISA	ALMUÑECAR	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1792084/2009-61	FUENTES MORENO, RAÚL	ALMUÑECAR	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/342374/2008-94	MARTÍN MARMOL, ELOISA	ZAFARRAYA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4054284/2011-48	GÓMEZ BERBEL, ANTONIO	LA ZUBIA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4167709/2011-45	KHADIJA, KTIRI	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4383155/2011-29	CABRERA YUSTE, ANTONIA	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4281941/2011-30	BARRANCO CARMONA, CONCEPCIÓN	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4177179/2011-12	MARTÍN BONILLA, MARÍA BELÉN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4714696/2011-81	MARTÍNEZ ALBARRACIN, PABLO ÁNGEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3770536/2010-34	KNIGGE OLSEN, GRETHE EDITH	MOTRIL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4378161/2011-91	MORENO MORENO, EDUARDO	ATARFE	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3966633/2011-90	RODA HERNÁNDEZ, PIEDAD	BAZA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363088/2011-40	SALAS REDONDO, MATILDE	ALBUÑUELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363119/2011-28	REDONDO CASTILLO, CARMEN	ALBUÑUELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2169616/2009-36	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, FLORENCIA	FUENTE VAQUEROS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2544183/2009-01	FACIABEN ORTEGA, SOLEDAD	NIGÜELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2685237/2010-49	MOYANO PELAEZ, AMPARO	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-18/1585535/2009-28	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONSUELO	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-18/3413423/2010-15	LLANO HIDALGO, JOSÉ MANUEL	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD

Granada, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa a don Leopoldo Lázaro Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa de los menores E.M.L.M., L.L.M., J.A.L.M. y L.E.L.M.

Se le significa que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trá-

mites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 2 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace público acto administrativo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, RJAP y PAC, pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 198/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia en el procedimiento de Desamparo instruido a la menor S.R.H.

Interesado: José María Ruiz Aliaga.

Granada, 9 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, y con los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC. En relación con el art. 49, apartado 4, de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la C.A. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 28 de marzo de 2012, dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada.

Interesada: Encarnación González Blanco.

Núm. Expte.: 194/04.

Acto notificado: Resolución de cese de acogimiento familiar permanente en familia ajena y constitución de acogimiento residencial de la menor E.J.G.

Granada, 9 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de abril de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en

Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Clemente García Carrillo, de las resoluciones provisionales de desamparo núm. (DPJA) 353-2012-00000319-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de las resoluciones provisionales de desamparo de fecha 21 de marzo de 2012 y 9 de abril de 2012, referente a los menores J., T. y K.G.R.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 9 de abril de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de constitución del acogimiento familiar provisional y de archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Constitución del Acogimiento Familiar Provisional y del de Archivo del Procedimiento de Acogimiento familiar Simple a doña Mihaela Nicoleta Ispas de fecha 23 de febrero de 2012, del menor CM.I., número de expediente 352-2011-0049, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Archivo del Procedimiento de Acogimiento familiar Permanente a don José Ariza Leal de fecha 28 de marzo de 2012, del menor J.A.L., número

de expediente 352-1997-0001, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11.4.12, adoptada en el expediente de protección de menores núm. DPHU 352-2011-00000557-1 relativo al menor A.M.M., a la madre del mismo doña Kheira Medjedded por el que se acuerda:

1. Formular Propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento Familiar, Modalidad Preadoptivo del menor A.M.M. por las personas seleccionadas, ante la falta de consentimiento de la madre del menor a dicho acogimiento familiar.
2. Constituir, hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento provisional de acuerdo con el Acta de Condiciones del acogimiento.
3. Cesar el acogimiento residencial del menor en el Centro San Isidro de Sión de Gibrleón (Huelva).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 20 de marzo de 2012, por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención por parto múltiple, concedida el 17 de marzo de 2011, expediente núm. 04/00083/09 APM, en el domicilio señalado de Ctra. de la Mojonera, núm. 99, 2.^a A, C.P. 04716, El Ejido (Almería), a don Said El Hailoufi con NIE X3241174-Z, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17 de febrero de 2012), el Secretario General, César L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 14 de marzo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los Expedientes de Protección núm. 352-2012-000033-1; 352-2012-00000334-1 y 352-2012-0000335-1 (EQM1) referente a los menores K.E.N., H.E.N. e I.E.N., dicta resolución de modificación del régimen de relaciones familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed En Nouyry, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de abril de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17 de febrero de 2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 14 de marzo de 2012, la Instructora del procedimiento de desamparo 352-2004 Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2011-00001830-1, referente al menor A.K., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a los padres, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Abdeighani Kziber y Asma Salem, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de abril de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17 de febrero de 2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 13 de marzo de 2012, en los Expedientes de Protección núm. 352-2012-0000333-1; 352-2012-00000334-1 y 352-2012-0000335-1 (EQM1) referente a los menores K.E.N., H.E.N. e I.E.N., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed En Nouyry, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de abril de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 750-2011-4324-2. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 27.2.12. Notificado: Don Jafaaf Ahmad. Último domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón 73, 1.º B. 18003, Granada.

Expte.: 18/278-I/10. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.11. Notificado: Don Emilio Molina Ruiz. Último domicilio: C/ Pedro de Mena, 5, 2.º Dr. 18011, Granada.

Expte.: 750-2011-5497-2. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 10.2.12. Notificada: Doña M.ª Ángeles Yeste Dengra. Último domicilio: C/ Enríquez Enríquez. 18800, Baza Granada.

Expte.: 750-2011-2847-2. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.2.12. Notificado: Doña Rosalía Jiménez Valdés. Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, blq. 7, esc. 3, 3.º B. 18014, Granada.

Expte.: 750-2011-2476-2. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.2.12. Notificado: Don Adrián López Rodríguez. Último domicilio: Pj. Agustín Lara, 4, bj. B. 18320, Santa Fe (Granada).

Expte.: 750-2011-872-2. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 31.5.11. Notificado: Don Malik Mohammad Ashfaq. Último domicilio: C/ Murcia 2, bj. 18011, Granada.

Expte.: 18/1850-I/91. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.2.12. Notificado: Don Ramón Oliva Rubio. Último domicilio: C/ Pío X, 14, 1.º A. 18007, Granada.

Expte.: 18/218-J/06 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Petición de documentación de 24.2.12. Notificado: Doña Elena Valero Valero. Último domicilio: C/ Granada, 4. 18800, Baza (Granada).

Expte.: 18/186-J/09. Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.2.12. Notificado: Don Vicente Fonolla Briales. Último domicilio: Crj. El Castañar, 1. 18416, Busquistar (Granada).

Expte.: 750-2012-918-1. Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 6.3.12. Notificado: Doña Sobida Hachmi Had-du. Último domicilio: Pz. Campo del Principe, 22, 1.º C. 18009, Granada.

Expte.: 750-2011-3875-1. Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 7.2.12. Notificado: Don José María de la Rosa Fernández. Último domicilio: C/ Hielo, 6. 18830, Huéscar (Granada).

Expte.: 750-2011-5777-1. Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.2.12. Notificado: Doña Fatna el Hachimi Ennachachi. Último domicilio: C/ Carmen, 4, 2.º A. 18200, Maracena (Granada).

Expte.: 750-2012-309-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 9.2.12.

Notificado: Don Rafael Martín Salazar.
Último domicilio: C/ Cristo, 84.
18680, Salobreña (Granada).

Granada, 4 de abril de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 26 de marzo de 2012, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Fuente de la Zarza», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz.

Visto el expediente núm. MO/00827/2010 del deslinde del monte público «Fuente de la Zarza», código de la Junta de Andalucía CA-10084-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de deslinde del monte público «Fuente de la Zarza» surge ante la necesidad de la determinación exacta del perímetro exterior del monte público, al objeto de proceder posteriormente a su amojonamiento.

2. Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha de 2 de febrero de 2011 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte, y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica el anuncio de resolución de inicio de deslinde en el tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Puerto Real y de Jerez de la Frontera, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 66, de 7 de abril de 2011, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de 26 de abril de 2011.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 27 de julio de 2011, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 114, de 17 de junio de 2011, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 116, de 15 de junio de 2011 y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real y de Jerez de la Frontera. Para ello se tomó como base de trabajo la nota simple del citado monte, la descripción de los linderos del expediente de inclusión en el Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Cádiz, datos aportados por el Catastro de Rústica de la provincia de Cádiz y datos proporcionados por el Agente de Medio Ambiente de la zona.

4. Durante el día 27 de julio del 2011 se realizaron las operaciones materiales de deslinde, colocándose un total de 23 piquetes de deslinde en todo el perímetro del monte público.

5. En la correspondiente acta, redactada durante las operaciones materiales de deslinde, se hace una descripción exhaustiva de los piquetes de deslinde así como de las manifestaciones de los asistentes al mismo.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificado a los interesados conocidos, no se recibió alegación alguna por parte de los interesados.

7. Con fecha de 13 de febrero de 2012 se evacuó Informe del Gabinete Jurídico Provincial al presente expediente de deslinde, en el que se establece en su punto quinto: «por todo lo expuesto, se aprecia que se ha seguido el procedimiento legalmente previsto para llevar a cabo el deslinde del monte público, informándose este favorablemente».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

NORMAS

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el deslinde del monte público «Fuente de la Zarza», código de la Junta de Andalucía CA-10084-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz, de acuerdo con las actas, planos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y registro topográfico que se incorpora en el Anexo.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que una vez firme la aprobación del deslinde se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes.

4.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

MONTE	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA
Fuente de la Zarza	1482	481	05	12038
	1482	481	09	12039
	1482	481	13	12040
	1482	481	17	12041
	1482	481	21	12042
	1267	226	59	12043

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detalla en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, con los siguientes datos:

Monte público: «Fuente de la Zarza».

Pertenencia: «Comunidad Autónoma de Andalucía».

Término municipal: Puerto Real.

Superficie: 99,908 ha.

Límites:

Norte: Carretera Comarcal CA-3113, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Arroyo del Salado.

Este: Autopista de Peaje AP-4, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sur: Dehesa de las Yeguas, propiedad de Explotación Agrícola y Ganadera Dehesa de la Yeguas, S.L.

Oeste: Dehesa de las Yeguas, propiedad de Explotación Agrícola y Ganadera Dehesa de la Yeguas, S.L., y Carretera Comarcal CA-3113, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El registro topográfico del expediente MO/00827/2010 se adjunta como Anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 26 de marzo de 2012

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente
en funciones

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXPTE. MO/00827/2010
COORDENADAS U.T.M. (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

PERÍMETRO DEL MONTE PÚBLICO «FUENTE DE LA ZARZA»		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1	221837,377	4051825,152
2	222242,740	4051532,239
3	221575,162	4050585,735
4	221571,925	4050578,973
5	221566,369	4050542,078
6	221609,036	4050489,358
7	221626,070	4050464,075
8	221624,040	4050449,471
9	221608,378	4050429,710
10	221599,554	4050426,223
11	221592,726	4050429,684
12	221568,600	4050441,977
13	221521,289	4050466,155
14	221466,043	4050497,991
15	221346,035	4050567,496
16	221228,529	4050639,571
17	221174,755	4050673,368
18	221008,803	4050769,951
19	220916,594	4050821,231
20	220801,507	4050885,164
21	220725,942	4050925,999
22	220672,660	4050953,861
23	220647,854	4050966,810

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo de inicio de 17 de febrero de 2012 del expediente de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía (R-02-2012).

La Consejería de Medio Ambiente ha dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en nómina de fecha 17 de febrero de 2012, contra don Amnad Mohcine. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicho Acuerdo en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro R-02-2012. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal con domicilio en Avenida Manuel Suirot, 50, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, E. Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la Resolución de 30 de enero de 2012 del expediente de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Medio Ambiente ha dictado Resolución del expediente de reintegro, por cantidades percibidas indebidamente en nómina de fecha 30 de enero de 2012, contra don Antonio Viedma Pulido. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicho Acuerdo en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro R-17-2011. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal, con domicilio en Avenida Manuel Suirot, 50, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, E. Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se emplaza para información pública de todos aquellos interesados en la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.

La Consejería de Medio Ambiente ha iniciado el procedimiento para la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en los que se establece que la declaración o

inclusión de áreas protegidas por instrumentos internacionales será sometida a información pública y posteriormente publicada en el Boletín Oficial del Estado junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por la misma.

La propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana se ha elaborado con el objetivo de completar su zonificación, en cumplimiento de las determinaciones del Plan de Acción de Madrid (2008-2012), especialmente las priorizadas por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO.

La propuesta ha sido informada favorablemente por el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano de colaboración y coparticipación entre las Administraciones implicadas y los ciudadanos de dicho espacio protegido. Cuenta igualmente con el apoyo expreso de los Ayuntamientos de 11 municipios del ámbito de la Reserva de la Biosfera, formalizado mediante acuerdos adoptados en los plenos respectivos.

La propuesta ha sido presentada al Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB, sometiéndose a su análisis y obteniendo informe favorable.

El ámbito de la propuesta de ampliación, como la actual Reserva de la Biosfera, cuenta con instrumentos de ordenación, planificación y gestión adecuados para el cumplimiento de sus objetivos (Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Doñana, Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Nacional y el Parque Natural de Doñana, Plan de Desarrollo Sostenible y Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana).

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, de acuerdo con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la «Propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, planta baja, 41013, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, Sevilla y Cádiz, siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. El plazo de presentación de las alegaciones será de 20 días a contar desde la publicación de la presente Resolución. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidos al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 4 de abril de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en la propuesta de actualización de la zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada.

La Consejería de Medio Ambiente ha iniciado el procedimiento para la actualización de la zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en los que se establece que la declaración o inclusión de áreas protegidas por instrumentos internacionales será sometida a información pública y posteriormente publicada en el Boletín Oficial del Estado junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por la misma.

La propuesta de actualización de la zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada se ha elaborado con el objetivo de completar su zonificación en cumplimiento con las determinaciones del Plan de Acción de Madrid (2008-2012), especialmente las priorizadas por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO.

La propuesta ha sido informada favorablemente por el Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano de colaboración y coparticipación entre las Administraciones implicadas y los ciudadanos de dicho espacio protegido. Cuenta con la aprobación del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera y ha sido sometida a informe favorable del Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB.

La actualización de la zonificación de esta Reserva de la Biosfera recoge las mismas determinaciones de su planeamiento ambiental estratégico –Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)– ambos de vigencia indefinida y aprobados mediante Decreto 238/2011, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada, y que se concretan y adecuan en los instrumentos que conforman su Plan de Acción: Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) y sus Programas Operativos, aprobado en 2004 y con una vigencia de 6 años, por lo que actualmente se encuentra en fase de formulación un nuevo PDS mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su área de influencia socioeconómica, así como el Plan Anual de Trabajos e Inversiones.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, de acuerdo con el artículo 49.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la «Propuesta de actualización de la zonificación de la reserva de la Biosfera de Sierra Nevada».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en la citada propuesta.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, planta baja, 41013, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Granada y Almería, y en las oficinas del Espacio Natural de Sierra Nevada (Carretera

Antigua de Sierra Nevada, km 7, 18191 Pinos Genil-Granada), siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. El plazo de presentación de las alegaciones será de 20 días a contar desde la publicación de la presente Resolución. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente o en las oficinas del Espacio Natural de Sierra Nevada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidos al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 4 de abril de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 20 de marzo de 2012, se ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la naturaleza del proyecto de decreto y su alcance general, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de decreto se hallará a disposición de los interesados en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en C/ Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del proyecto de decreto a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, término municipal de San Fernando (Cádiz). (PP. 474/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Depuradora de aguas oleosas, promovido por el Ministerio de Defensa en el Arsenal de la Carraca, término municipal de San Fernando (Cádiz). (Expte. AAU/CA/130/NO/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 8 de febrero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Sevilla, provincia de Sevilla. (PP. 1207/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Proyecto de Urbanización del Sector SUS-DMN-05 «Higuerón Sur», promovido por Bogaris Retail, S.L., en el término municipal de Sevilla (Expte. AAU/SE/383/N/2011).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a los interesados de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a los interesados por término de nueve días para que, si así les conviniere, puedan comparecer ante el órgano judicial representado por Procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Interesado que se emplaza: Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Recurso contencioso-administrativo 2484/2011, interpuesto por Caixabank, S.A., que se tramita ante el Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede Granada, Sección 1.ª/12.

2. Interesado que se emplaza: José Luis Berenguel Becerra.

Recurso contencioso-administrativo 2475/2011, interpuesto por Caixabank, S.A., que se tramita ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede Granada, Sección 1.ª/12.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita de obras en Zona de Policía. (PP. 864/2012).

Expediente: AL-32298.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Movimiento de tierras y nivelación.

Peticionario: Carmen Mañas López.

Cauce: Rambla de Gochar.

Término municipal: Sorbas (Almería).

Lugar: Polígono 66. Parcela 29.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo s/n. Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/516/GC/PA.

Interesado: Antonio Cortes Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/516/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/516/GC/PA.

Interesado: Antonio Cortes Fernández.

DNI: 30804063W.

Infracción: Grave, según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 6.012,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Según Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, y de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 4 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 718/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la Sección A) «La Concepción», en el paraje «La Parrilla» en el t.m. de Almonte (Huelva) (AAU/HU/044/11).

Huelva, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de competencia de proyectos dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1128/2012).

Ref. Expte. 4068/2005 (Ref. local: 17570).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva se encuentra tramitando el expediente de concesión de aguas públicas con las características que se detallan:

Peticionario: Comunidad de Regantes Onuba.
Destino del aprovechamiento: Riego goteo frutales (1.571,1168 ha).
Volumen anual previsto: 9.000.000 m³/año.
Toma de aguas: Sistema General.
Término municipal: Aljaraque y Gibraleón (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente (proyecto o anteproyecto). Durante ese plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anteriormente citado, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Según lo establecido en los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará firmado por Técnico Competente y visado por su Colegio Profesional, por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado, en la sede de esta Delegación Provincial en Huelva,

sita en calle Los Emires, núm. 2 A, en Huelva (CP 21002), con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h). Se procederá a su desprecintado a las 12,00 horas del séptimo día laboral siguiente al de terminación del plazo fijado en el anuncio de información pública.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte público «El Puntal».

Expte. MO/01319/2011.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
SN CENTENILLO SILVES LEAD MINES, C.L.	LA CAROLINA
MARQUES CAMPO, GINO	LA CAROLINA
LÓPEZ COBOS, JOSÉ MARÍA	BAÑOS DE LA ENCINA

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 al 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de enero de 2012 (corrección de errores de fecha 17 de febrero de 2012), ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/01319/2011, del monte público «El Puntal» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1º. Se proceda a iniciar el deslinde del monte El Puntal, código de la Junta de Andalucía JA-10086-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de La Carolina, provincia de Jaén.

2º. Encargar la elaboración de la Memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a Manuel Burell López y Diego González Montes, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

Sevilla, 12 de enero de 2012. El Consejero de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 006 416. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre concesión de reutilización de aguas residuales depuradas para uso en cantera «La Utrera», término municipal de Casares (Málaga). (PP. 1073/2012).

Expediente: MA-54648.

Descripción: Concesión de reutilización de aguas residuales depuradas.

Peticionario: Compañía General de Canteras, S.A.

Volumen máximo anual: 100.375 m³.

Uso: Riego de caminos y pistas que discurren por el interior de la cantera «La Utrera» y riego de zonas restauradas.

Procedencia de las aguas regeneradas: Edar Acosol Manilva.

Lugar de uso de las aguas regeneradas: Cantera «La Utrera».

Término municipal: Casares.

Provincia: Málaga.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 26 marzo 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone trámite de Información Pública en el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se cita. (PP. 1074/2012).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio) se abre período de información pública de la solicitud de autorización de vertido cuyas características se indican, por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expediente: AV-MA-10071.

Descripción: Aguas residuales procedentes de actividades que se desarrollen en naves industriales de polígono Virgen de La Candelaria.

Peticionario: EUC Polígono Industrial Virgen de la Candelaria (Ctra. Casabermeja-Colmenar, km 7).

Cauce: Arroyo de las Adelfas.

Término municipal: Colmenar (Málaga).

El expediente y documentos se podrán examinar durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 26 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de abril de 2012, del Ayuntamiento de Pruna, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

El Pleno Municipal, mediante acuerdo adoptado en fecha 1 de febrero de 2012, ha aprobado la convocatoria de la siguiente plaza cuyas bases se publican:

«BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTA CORPORACIÓN, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo, rama económica, con las siguientes características:

Plaza: Administrativo, para el área económica.

Número de plazas: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Grupo: C1.

Titulación exigida: Bachiller, FP de segundo grado o equivalente.

El número, características y modo de realización de las pruebas se regirán por lo previsto en las presentes bases y, en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; y la Ley 7/2007, de 13 de marzo, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La realización del proceso selectivo se ajustará al sistema de oposición, con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

a) Tener la nacionalidad española o una de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

e) Estar en posesión del título de bachiller, FP de segundo grado o equivalente.

Tercera. Presentación de Instancias.

a) Contenido: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al titular de la Alcaldía Presidencia de la Corporación y en ellas los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica y a tenor de lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, las personas que afectadas por algún tipo de minusvalía, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el Tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

b) Documentos que deben presentarse: Los/as interesados/as deberán de unir a la instancia la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Documento debidamente autenticado de la titulación exigida en la convocatoria. La titulación se acreditará mediante la expedición de los títulos correspondientes por la autoridad académica competente. La oportuna equivalencia de títulos será acreditada por los aspirantes mediante certificaciones de la Administración Educativa.

c) Lugar y plazo: La instancia y la documentación exigida se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Pruna, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se incluirá el nombre, apellidos y DNI de los admitidos y excluidos indicando las causas de exclusión y pudiendo los excluidos, en el plazo de diez días previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanar la deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

Asimismo, en la misma Resolución la Alcaldía procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público con la lista de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de recusaciones previstos en la legislación vigente.

De no presentarse reclamaciones se elevará a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

En dicha resolución se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas y el orden de actuación de cada aspirante.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada ejercicio, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, valorado libremente por el Tribunal.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. La composición del Tribunal Calificador de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes; y se hará mediante resolución de Alcaldía junto con la lista provisional de admitidos.

5.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos Vocales titulares o suplentes, indistintamente.

5.4. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

5.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria.

5.6. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del

servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

Sexta. Procedimiento de Selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una sola fase de oposición que constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito las cuestiones propuestas por el tribunal, en un tiempo máximo de dos horas. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal, relativo a las tareas a desempeñar en el puesto en cuestión y relacionado con los temas contenidos en el Anexo II, Materias Específicas, del temario de la convocatoria, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos. El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada uno de los distintos ejercicios o pruebas se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

Séptima. Orden de actuación y duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, el orden de actuación de los mismos se iniciará por la letra que corresponda de conformidad con lo establecido en la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentación y nombramiento.

1. A efectos de ordenación de los/as opositores/as en la relación definitiva de aprobados, la puntuación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios obligatorios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio eliminatorio. Si persistiera el empate, se deshará mediante el orden alfabético de su primer apellido, comenzando por la letra que se establezca según la base séptima de esta convocatoria.

2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador hará pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación, con indicación de su documento nacional de identidad y en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en idéntico plazo la reclamación.

La relación definitiva de aprobados, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, será elevada al Presidente para que formule el correspondiente nombramiento.

3. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta norma será nula de pleno derecho.

Novena. Presentación de documentación.

El aspirante propuesto deberá presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la

lista correspondiente con el nombre del aprobado en el tablón de edictos del Ayuntamiento Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se reunieran los requisitos, no se procederá a su nombramiento como funcionario en prácticas, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Si se produjese el supuesto previsto en el apartado anterior, el Sr. Alcalde, con el fin de asegurar la cobertura completa de las plazas convocadas, podrá requerir del Tribunal Calificador una relación –con el mismo número de personas cuyas actuaciones quedaron anuladas–, de los/las aspirantes que sigan a los/as propuestos/as, para su posible nombramiento como funcionarios/as en prácticas.

Décima. Período en prácticas.

1. Las prácticas se realizarán en el Ayuntamiento de Pruna, en el puesto que debe ser objeto de cobertura.

2. El aspirante será nombrado funcionario en prácticas durante 6 meses. Sus retribuciones como funcionario en prácticas se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

3. El período de prácticas tendrá como finalidad proporcionar a los/as aspirantes la formación y capacitación suficiente para desarrollar con eficacia las funciones que van a ejercer en el desempeño de su puesto de trabajo.

4. Desde el final de la fase de oposición hasta el comienzo de las prácticas no podrán transcurrir más de tres meses.

5. La valoración del aspirante de las prácticas realizadas se realizará por el informe que al respecto emitan la Tesorería y la Intervención de este Ayuntamiento, debiendo el Tribunal determinar la aptitud del funcionario en prácticas en función de dichos informes.

6. Si el aspirante no supera el curso selectivo perderá el derecho a su nombramiento como funcionario/a de carrera, mediante resolución de la Alcaldía a propuesta del Tribunal.

Décimoprimer. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

1. El Tribunal elevará a la Alcaldía propuesta de nombramiento como funcionario de carrera al aspirante, si este ha superado el período de prácticas.

2. Tras la propuesta final, el funcionario/a en prácticas será nombrado funcionario/a de carrera, y deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado quedarán en situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y el nombramiento conferido.

Decimosegunda. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de julio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de las

Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, y demás disposiciones aplicables.

Decimotercera. Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal Calificador podrán ser impugnados por los interesados en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como, en su caso, la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

T E M A R I O

Anexo I: Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. La Constitución Económica. Derechos y deberes fundamentales. Las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas: fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases del Régimen Local.

Tema 4. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento. Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria. La indelegabilidad singular de los reglamentos.

Tema 5. Los Órganos administrativos; concepto y clases. La competencia: clases y criterios de delimitación. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos, notificación, publicación y eficacia. La forma de los actos: la motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación.

Tema 6. El Acto Administrativo: ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Medios de ejecución forzosa. Validez e Invalidez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo: Naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: nacimiento, contenido y ámbito de aplicación, Abstención y recusación. La figura del interesado.

Tema 8. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 9. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal: El empadronamiento. Gestión del padrón municipal.

Tema 10. Organización Municipal. Caracteres y competencias de los Órganos Municipales.

Tema 11. Otras Entidades Locales. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Autonomía municipal y tutela.

Tema 12. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos: Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 13. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdo. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 14. La actividad financiera. El presupuesto: principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria. Los presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentación de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local.

Anexo II: Materias Específicas

Tema 15. Ley General Presupuestaria: Ámbito de aplicación y Hacienda Pública Estatal.

Tema 16. Ley General Presupuestaria: Derechos de la Hacienda Pública.

Tema 17. Ley General Presupuestaria: Obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 18. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Ámbito de aplicación. Enumeración de los recursos de las entidades locales. Ingresos de derecho privado. Normas generales de los tributos en el ámbito local.

Tema 19. La Imposición y Ordenación de los tributos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 20. Los Recursos de las Haciendas Locales (I): las Tasas.

Tema 21. Los Recursos de las Haciendas Locales (II): los Precios Públicos.

Tema 22. Los Recursos de las Haciendas Locales (III): las Contribuciones Especiales.

Tema 23. Recursos de las Provincias: Enumeración y Recursos Tributarios.

Tema 24. Recursos de las Provincias: Recursos no Tributarios.

Tema 25. Recursos de otras Entidades Locales.

Tema 26. Entidades Territoriales con Regímenes Especiales.

Tema 27. Ahorro Bruto, Ahorro Neto y Carga Financiera.

Tema 28. El Presupuesto General de las Entidades Locales (I). Definición, ámbito temporal, contenido, estructura presupuestaria.

Tema 29. El Presupuesto General de las Entidades Locales (II). Elaboración y aprobación, publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor.

Tema 30. Las reclamaciones, recursos y prórroga del Presupuesto Municipal.

Tema 31. Las Modificaciones Presupuestarias (I): cuantitativas.

Tema 32. Las Modificaciones Presupuestarias (II): cualitativas.

Tema 33. La ejecución del gasto presupuestario.

Tema 34. La Liquidación del Presupuesto: confección y aprobación.

Tema 35. El Remanente de Crédito, el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

Tema 36. Régimen jurídico de la Tesorería. Definición, control y régimen contable, funciones, caja y cuentas bancarias, medios de ingreso y de pago, gestión de la tesorería.

Tema 37. La Cuenta General.

Tema 38. La Contabilidad Pública Local: Normativa Aplicable. Fines. Órganos competentes. El Plan de Cuentas y los Principios Contables.

Tema 39. La Contabilidad Presupuestaria: Contabilidad del Presupuesto de Gastos.

Tema 40. La Contabilidad Presupuestaria: La Contabilidad del Presupuesto de Ingresos.

Tema 41. El control externo de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales.

Tema 42. El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

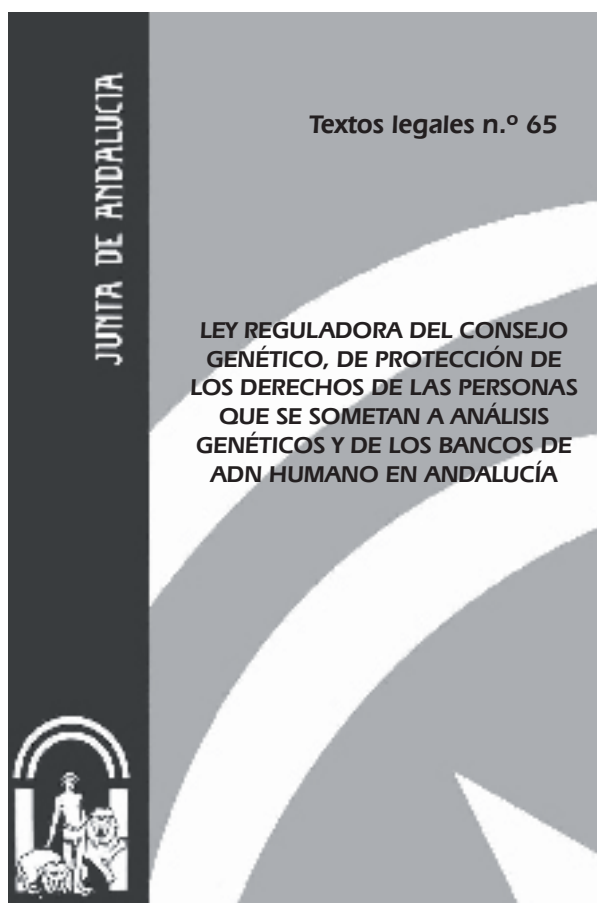
Lo que se publica para general conocimiento.

Pruna, 12 de abril de 2012.- El Alcalde, Francisco López Sánchez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 65

Título: Ley Reguladora del Consejo Genético, de Protección de los Derechos de las Personas que se sometan a Análisis Genéticos y de los Bancos de ADN Humano en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

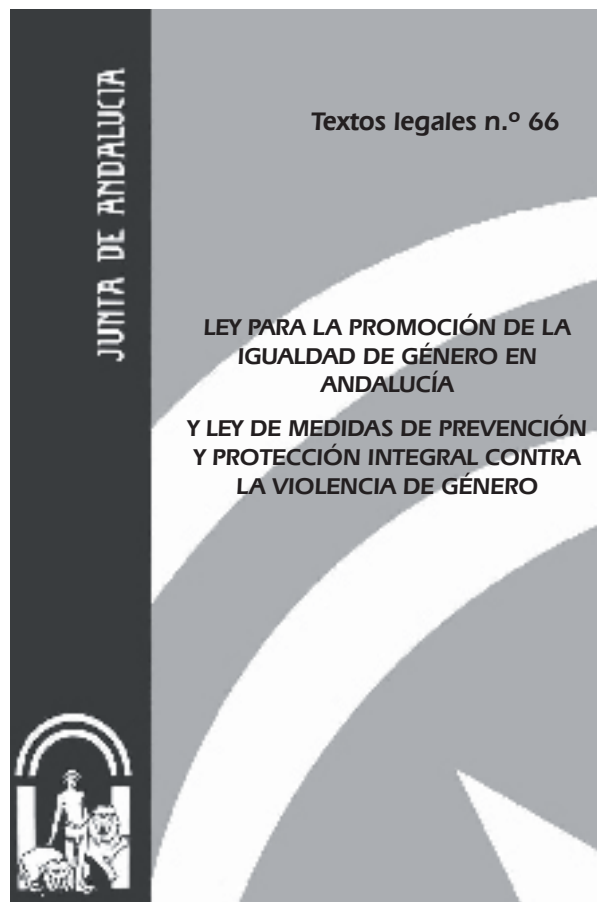
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,16 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 66

Título: Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,88 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 67

Título: Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 68

Título: Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 69

Título: Ley de Educación de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 70

Título: Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,41 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 71

Título: Ley de Farmacia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

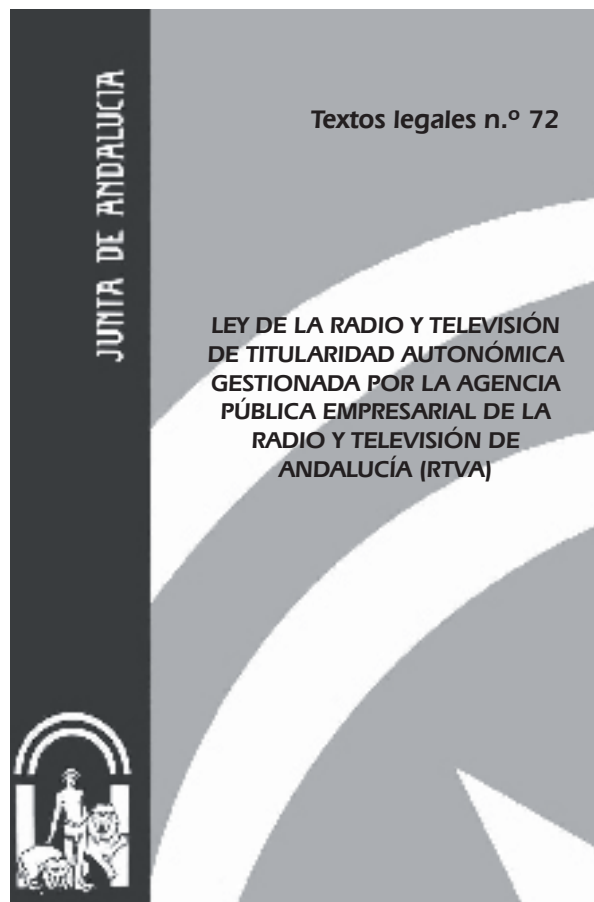
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 72

Título: Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,56 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63